

## Litueche

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 1 7 4 LITUECHE, 3 1 ENE 2924

#### **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con un stock de medicamentos en nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 28 de diciembre de 2023 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio nº 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Área Salud año 2024.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

#### **VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 1145 de fecha 20 de septiembre de 2020 que fija subrogancia del alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 que fija subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

#### **DECRETO:**

- Llámese a Licitación Pública para la compra de Medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2. Apruébese en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.

3. Nómbrese en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

Odontóloga DISAM Administrativa DISAM Administrativa DISAM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIS

ALEJANORO CACERES REYES Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/Gg/v/vmy Distribución DSM

Oficina de Partes

CLAUSIA SALAMANCA MORIS







## I. MUNICIPALID DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

# BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA "MEDICAMENTOS DISAM"

La Dirección de Salud Municipal de la llustre Municipalidad de Litueche llama a Licitación Pública para la Adquisición de Medicamentos para el abastecimiento de las Postas de Salud Rural dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la llustre Municipalidad de Litueche.

1. CARACTERISTICAS DE LA LICITACION;

| Adquisición de Medicamentos.   |
|--|
| La Dirección de Salud necesita adquirir Medicamentos para abastecer las Postas de Salud Rural. |
| Licitación Publica   |
| Abierto  |
| Peso Chileno   |
| 1 Etapa  |
| Las Ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.           |
|  |

2. ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE;

| Razón Social                             | Ilustre Municipalidad de Litueche |
|--|-----------------------------------|
| Unidad de Compra                         | Dirección de Salud Municipal      |
| R.U.T.                                   | 69.091.100-0                      |
| Dirección                                | AV. Obispo Larraín 250            |
| Comuna                                   | Litueche                          |
| Región en que se generara la adquisición | Sexta Región                      |

3. INSTANCIA D PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

| 3. Matricia de licadeles estados |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| Preguntas y Respuestas           | Los interesados en participar de la presente Licitación podrán      |  |
|                                  | formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos    |  |
|                                  | señalados, las preguntas deberán formularse a través del sistema    |  |
|                                  | www.mercadopublico.cl. La entidad pondrá las consultas y sus        |  |
|                                  | respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su |  |
|                                  | publicación en <u>www.mercadopublico.cl</u> . Dentro de los plazos  |  |
|                                  | señalados en esta Licitación.                                       |  |





#### 1. MUNICIPALID DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

#### 4. DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS A SOLICITAR.

| cantidad | Descripción                             |  |  |
|----------|---|--|--|
| 400      | Diciofenaco 75mg ampolla                |  |  |
| 4.000    | Diclofenaco 50mg comprimidos            |  |  |
| 400      | Viadil simple ampolla                   |  |  |
| 300      | Ranitidina 50mg/2ml ampolla             |  |  |
| 4.000    | Metoclopramida 20mg comprimidos         |  |  |
| 400      | Metoclopramida 10mg/2ml ampolla         |  |  |
| 400      | Clonixinato de lisina 100mg/2ml ampolla |  |  |
| 200      | Clotrimazol crema                       |  |  |
| 200      | Betametasona crema                      |  |  |
| 400      | Betametasona ampolla 4mg/1ml            |  |  |
| 200      | Ketoprofeno 100mg/2ml ampolla           |  |  |
| 400      | Clorfenamina 10mg/1ml ampolla           |  |  |
| 5.000    | Amoxicilina 500 mg comprimidos          |  |  |
| 150      | Amoxicilina 250/5 frasco                |  |  |
| 5.000    | Sulfato ferroso 200 mg comprimidos      |  |  |
| 40.000   | Paracetamol 500mg comprimidos           |  |  |
| 40.000   | Losartan 50mg comprimidos               |  |  |
| 40.000   | Amlodipino 10mg comprimidos             |  |  |
| 5.000    | Atorvastatina 20mg comprimidos          |  |  |
| 10.000   | Omeprazol 20mg comprimidos              |  |  |

#### 5. EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

| ncionarios de la Entidad Licitante, nombrada<br>ravés de una resolución dictada por Decreto<br>caldicio.<br>DONTOLOGA DISAM. |
|--|
| DONTOLOGA DISAM.   |
|  |
| OMINISTRATIVA DISAM.   |
| DMINISTRATIVA DISAM.   |
|  |
| s miembros de la Comisión Evaluadora no<br>drán tener contacto con los oferentes.  |
| aran tener contacts con 100 oronormas.   |
| eptar solicitudes de reunión, de parte de  |
|  |
| -  |



#### I. MUNICIPALID DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACION;

| 6.1 Precio 50%                             | Se entregará un 50% a la oferta con menor precio.   |
|--|---|
|  | X=Precio mínimo ofertado *100/precio oferta X   |
| 6.2 Plazo de entrega 20%                   | Se entregará un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 1 y 2 días, un 15% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 3 y 4 días, un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 5 y 6 días, un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 7 y 8 días, posterior a los días antes mencionados o no presente plazo de entrega su puntaje será de un 0%.   |
| 6.3 Vencimiento 30%                        | Se entregara un 30% a los oferentes que su vencimiento sea posterior a diciembre de 2026, un 25% a los oferentes que su vencimiento sea entre julio y diciembre de 2026, un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre enero y junio de 2026, un 15% a los oferentes que su vencimiento sea entre julio y diciembre de 2025, un 10% a los oferentes que su vencimiento sea entre enero y junio de 2025, si los vencimientos son inferiores a las fechas antes mencionadas o no presenta vencimiento las ofertas no serán evaluadas por la comisión evaluadora. |
| 6.4 Atraso en plazo de entrega             | Si el proveedor se atrasa en su plazo de entrega y este atraso supera los 30 días no se recibirán los productos y se anulará la orden de compra.  |
| 6.5 Multas por atraso en tiempo de entrega | Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será de un descuento de un 5% en el total de la factura por los productos adjudicados.   |
| 6.6 Resolución de empates                  | En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio.  Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio vencimiento.  Si aplicando las dos fórmulas anteriores aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio plazo de entrega.  |





#### I. MUNICIPALID DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

7. CONDICIONES Y OTRAS CLAUSULAS;

| 7.1 Presupuesto disponible         | \$ 3.500.000                                      |
|------------------------------------|---|
| 7.2 Fuente de financiamiento       |   |
|                                    | Presupuesto Municipal año 2024                    |
| 7.3 Despacho a domicilio           | Los productos adjudicados deben ser               |
|                                    | entregados en las dependencias de la Dirección    |
|                                    | de Salud Municipal, Obispo Larraín 250, sin       |
|                                    | cargo para esta.                                  |
| 7.4 Despacho mínimo                | En caso de que los productos adjudicados por      |
|                                    | el oferente no alcancen su monto mínimo de        |
|                                    | despacho gratuito para el comprador, indicado     |
|                                    | por él oferente en su hoja de oferta, este será   |
|                                    | adjudicado al puntaje que le siga.                |
| 7.5 Puntaje mínimo de adjudicación | Será de un 60%, menor a este no podrá ser         |
|                                    | adjudicado y la línea se declarará desierta.      |
| 7.6 Montos y forma de pago         | La orden de compra será tramitada por la          |
|                                    | Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto     |
|                                    | con la Dirección de Salud Municipal, las          |
|                                    | facturas serán canceladas dentro del plazo de     |
|                                    | treinta días desde su recepción conforme.         |
| 7.7 Resolución de farmacia         | Si los ofertantes necesitan resolución de         |
| An els                             | farmacia para el despacho de medicamentos,        |
|                                    |   |
| 57                                 | se solicita no ofertar ya que la resolución antes |
| H OCK                              | mencionada se encuentra en tramite.               |

CHAUDIA SA SAIVANCA MORIS
Alcalde (S)

